DECLARACIÓN Nº 219/2.008.-

la Agrupación Mini Policías, quienes tienen su sede en el Distrito Las Catitas, pero en la que participan chicos de todo el Departamento y

tipo de emprendimientos que motivan a padres y a niños a desarrollar actividades que fomentan el respeto y el aprendizaje, como así también el

Por todo ello: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA **ROSA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- De Interés Legislativo Departamental el trabajo desarrollado por la Agrupación Mini Policías del Departamento de

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----

SANTA ROSA (MZA.)

PRESIDENTE

SANTA ROSA, Mza., 22 de Setiembre de 2008 -

DECRETO Nº 905/2008:

Visto la Declaración Nº 219/2008, dictada por el Honorable Departamental el trabajo desarrollado por la Agrupación Mini Policias del Departamento de Santa Rosa.

Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO Nº 1.- ADHIÉRASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., a la Declaración Nº 219/2008, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO Nº 2.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-

MUNICIPALIBAD BE SANTA ROSA (MENDOZÁ)

Marcial Gustavo Ibarra SECRETARIO DE GOB. Y ADM.

Santa Rosa, Mendoza

Sergio Hernán Salgado INTENDENTE MUNICIPAL Santa Rosa, Mendoza SANTA ROSA (MZS.)

LI OP DOS

MUNICIPALIZAD DE SANTA ROSA

MUNICIPALIZAD DE SANTA ROSA

(MENDOZA)